

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA., CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Orellana E12-135 y Avenida 12 de Octubre, a los 04 días del mes de abril del 2017, se retoma la Junta ordinaria de socios de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., que fuere diferida el día 31 de marzo de 2017 acogiendo la petición de la socia Letizia Mercatili, de lo cual ha quedado constancia en actas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 32 del Reglamento de Juntas Generales.

Asisten a la Junta las personas siguientes:

- a) La señora ELIZABETH FABIOLA CHANG VARGAS, propietaria de 1.667 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al 33.34% del total del capital social de la compañía, quien actúa a través del doctor Juan Fernando Almeida Ramón, debidamente autorizado conforme acredita con la carta poder conferida a su favor que ha entregado y se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta.
- b) El señor PABLO ARTURO RIVADENEIRA NARVAEZ, por sus propios derechos, propietario de 1.667 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al 33.34% del total del capital social de la compañía. El referido socio se encuentra acompañado por sus asesores legales Abs. Alfredo Peñaherrera Wright y Karla Villacis Echeverría.
- c) La señora Letizia Mercatili, propietaria de 1.666 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al 33.32% del total del capital social de la compañía, representada por el señor Giovanni Parisi, quien acude con la respectiva carta poder otorgada por la socia, que ha entregado y se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta. El referido representante de la socia se encuentra acompañado por la asesora legal Ab. Narda Karina Jara Calle.

Los socios fueron convocados de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales vigentes de la compañía y lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, mediante comunicación escrita, la misma que se adjunta para que forme parte integrante del expediente de la Junta; y, en los correos electrónicos señalados por los socios. El texto de la convocatoria es el siguiente:

**CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA.  
C O N V O C A T O R I A  
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la compañía CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA., de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, convoco a los señores socios de CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA., a la Junta



General ordinaria de Socios que se reunirá el día 31 de marzo de 2017 a las 15H00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida Orellana E12-135 y Avenida 12 de Octubre, en la ciudad de Quito-Ecuador, para conocer y resolver sobre el orden del día siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Informe y memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico de 2016;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico de 2016;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.
5. Conocer y resolver sobre autorización al Gerente General a fin de que contrate a la Auditoría externa para el análisis del ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, el Informe de los Auditores Externos, el estado financiero con sus anexos y el informe de la Gerente General están a disposición de los socios en las oficinas de la compañía en la mencionada dirección donde se celebrará la Junta General Ordinaria de Socios.

**GLORIA MARÍA ASPIAZU CHANG**  
**GERENTE GENERAL**  
**CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA.**

Quito, 20 de marzo de 2017.

Preside la sesión el señor Pablo Arturo Rivadeneira Narváez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Gloria María Aspiazu Chang, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita que por Secretaria se elabore el listado de los asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la sala el 100% del capital social de la compañía, el Presidente declara legalmente instalada, da inicio a la Junta y solicita que se dé lectura a la convocatoria, lo que realiza la Secretaria. Una vez leída la convocatoria, se procede con el tratamiento del orden del día correspondiente.

**1. Conocer y resolver sobre el Informe y memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico 2016.**

La señora Gerente general pone en consideración de la junta el informe y memoria correspondientes al ejercicio económico 2016, mismos que han sido previamente puesto en consideración de los socios. Toma la palabra la abogada Narda Karina Jara, quien manifiesta que "su representada rechaza

*Narda Karina Jara*

categoricamente lo manifestado por la Gerente en la página 3 de su informe en el sentido de que las presunciones constantes en la denuncia son infundadas y que si la compañía se encuentra intervenida es debido a que la Superintendencia encontró causas suficientes para su intervención, lo que implica que fueron los administradores quienes infringieron la legislación societaria; adicionalmente en virtud de que la Gerente General en la memoria del ejercicio económico 2016 sostiene que durante el período de intervención ha existido un deterioro en la imagen de la compañía y estancamiento en el crecimiento y búsqueda de nuevos mercados, incremento de los gastos no previstos al tenor de lo establecido al tenor del Art. 125 de la Ley de Compañías deberá responder ante la compañía y socios por el perjuicio causados y también en lo que tiene que ver con el informe memoria presentados debo señalar que la misma incumple con lo determinado en el Art. 124 de la Ley de Compañías". Pide la palabra el abogado Juan Fernando Almeida Ramón, quien manifiesta que considera que el informe y memoria cumplen con los requisitos de la ley y el reglamento y que respecto a la responsabilidad de los administradores únicamente un Juez puede dirimir al respecto, no una socia; en el proceso de intervención se han desvirtuado todas las afirmaciones de la denuncia y finalmente propone aprobar el informe presentado por la Gerente General, moción que es sometida a votación de la junta. Se deja expresa constancia que la socia Letizia Mercatili vota en contra de la moción, mientras que el socio Pablo Rivadeneira se abstiene, existiendo voto a favor por parte de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas, con lo cual se aprueba la moción con el 66,68% de votos.

**2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico de 2016**

Se pone a consideración de los socios el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016. Toma la palabra el Doctor Juan Fernando Almeida por los derechos que representa de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas quien manifiesta que el informe de auditores está correctamente elaborado y somete a moción la aprobación del informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico de 2016, moción que es sometida a votación de la junta. Se deja expresa constancia que la socia Letizia Mercatili vota en contra de la moción, mientras que el socio Pablo Rivadeneira y la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas votan a favor, con lo cual se aprueba la moción con el 66,68% de votos.

**3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2016**

Se pone a consideración de los socios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2016. Toma la palabra el Doctor Juan Fernando Almeida por los derechos que representa de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas quien manifiesta que los estados financieros están correctamente elaborados y son coincidentes con el informe de Auditoría externa del ejercicio y somete a moción la aprobación los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2016, moción que es sometida a votación de la junta. Se deja expresa constancia que la socia Letizia Mercatili vota en contra de la moción, mientras que el socio Pablo Rivadeneira se abstiene, existiendo voto a favor por

*Edm*

parte de la socia Elizabeth Fabiola Chang Vargas, con lo cual se aprueba la moción con el 66,68% de votos.

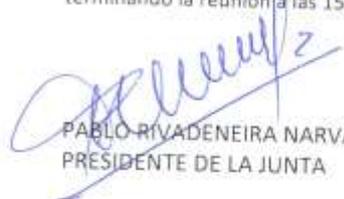
**4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016**

Toma la palabra la Dra. Narda Karina Jara quien luego de fundamentar su moción, mociona la repartición de las utilidades a prorrata de la participación social pagada de cada uno de los socios y sustenta su posición sobre la base de normativa legal y estatutaria. Al respecto los otros socios coinciden con la moción presentada y conversan sobre la forma de pago de las mismas y por unanimidad acuerdan la repartición de las utilidades del ejercicio económico 2016, evidentemente luego de las retenciones que fueren del caso, pago que se realizará en tres partes iguales a 30, 60 y 90 días contados a partir de la presente fecha.

**5. Conocer y resolver sobre autorización al Gerente General a fin de que contrate a la Auditoría externa para el análisis del ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Doctor Juan Fernando Almeida quien manifiesta que por disposición legal debemos realizar la auditoría externa para el ejercicio 2017, para lo cual sugiere que se autorice a la Gerente General que contrate a una firma auditora y que lo haga de una terna de empresas que presenten una propuesta y haga su contratación sin necesidad de autorización posterior para el cumplimiento legal. Esta moción se somete a consideración de la Junta y es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído el acta, se da lectura en voz alta y se solicita aprobación de los socios, quienes la aprueban por unanimidad, representando el 100 % del capital social de la compañía, terminando la reunión a las 15:45 del día 04 de abril de 2017.

  
PABLO RIVADENEIRA NARVAEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
GLORIA ASPIAZU CHANG  
SECRETARIA DE LA JUNTA